



INFORME N° 025-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDACTICAS**

FECHA : Marco, 20 de mayo 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral Convalidación de unidades didácticas de la estudiante Lourdes America, Oropeza Quispe del programa de Estudios de Diseño de Modas para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Esosorio
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 19 de mayo del 2025

Visto el Informe N°013-JUA-IESTP”M”2025/expediente M-2025-10396, y el Informe N° 008-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con Exp.....;

CONSIDERANDO: Que hay estudiantes del Instituto de Educación Superior tecnológico Público “Marco” de las diferentes carreras profesionales, que cursaron estudios con el Plan de Estudios anterior y desean terminar sus estudios en la Carrera Profesional que eligieron en uso de sus derechos solicitan la convalidación de las unidades didácticas;

Que mediante el Informe N° 013-JUA-IESTP “M”2025 registrado con expediente M-2025-10396, el Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui- Jefe de Unidad Académica emite “OPINIÓN SOBRE CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS de la estudiante **OROPEZA QUISPE, LOURDES AMERICA**”, indicando textualmente: “Esta comisión de evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, y en cumplimiento a lo estipulado en la RVM N° 049-2022-MINEDU, REGLAMENTO INSTITUCIONAL 2025, ha procedido a realizar la convalidación de las asignaturas cursadas por la estudiante **OROPEZA QUISPE, LOURDES AMERICA**, quien realizó estudios en la carrera profesional de Diseño de Modas, con el plan de estudios por asignaturas, y de acuerdo a lo normado ha vuelto a ingresar al programa de estudios de Diseño de Modas, con el Plan de Estudios del Sistema Modular, por lo tanto solicita la convalidación de las unidades didácticas, por la de asignaturas, la cual es procedente. Refiriendo a las unidades didácticas de Comunicación Oral, Taller de Diseño Básico, Taller de Patronaje, Taller de Confección, Dibujo e Ilustración de la Moda, Interpretación y Producción de Textos, Fundamento de Diseño de Modas, Desarrollo del Producto en Tejido Plano de 3 horas, Desarrollo de Figurín, Desarrollo del Producto en Tejido Plano de 7 horas, Colección de Diseño, Patronaje Tridimensional, Análisis de Materiales, Inglés Para la Comunicación Oral, Desarrollo del Producto en Tejido Punto, Historia del Arte Textil Peruano, Serigrafía Textil, Desarrollo de Portafolio Comercial, Sastrería Femenina, Oportunidad de Negocios, Marketing en la Industria de la Moda, Diseño Digital, Producción de Accesorios, Plan de Negocios.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU, R.V.M. N°0177- 2021-MINEDU, Reglamento Institucional-2025, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los estudiantes, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez – Secretaria Académica en el Informe N° 008-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP..... y de conformidad con la facultad del director general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **CONVALIDAR** las asignaturas del plan de estudios por asignaturas del plan de estudios del Sistema Modular como se observa en el cuadro.

UNIDADES DIDÁCTICAS A CONVALIDAR		
UNIDADES DIDÁCTICAS	ASIGNATURAS	CALIFICATIVOS
PERIODO ACADÉMICO I	I SEMESTRE	
Comunicación Oral	Lenguaje I	13
Taller de Diseño Básico	Taller de Creatividad	13
Taller de Patronaje	Taller de Patronaje I	12
Taller de Confección	Taller de Técnicas de Confección I	15
Dibujo e Ilustración de la Moda	Dibujo e Ilustración de Moda I	13
PERIODO ACADÉMICO II	II SEMESTRE	
Interpretación y Producción de Textos	Lenguaje II	14
Fundamento de Diseño de Modas	Diseño de Modas II	12
Desarrollo del Producto en Tejido Plano de 3 horas	Taller de Patronaje II	12
Desarrollo de Figurín	Dibujo e Ilustración de la Moda II	13
Desarrollo del Producto en Tejido Plano de 7 horas	Taller de Técnicas de Confecciones II	14
Colección de Diseño	Desarrollo de Colección I	12
PERIODO ACADÉMICO III	III SEMESTRE	
Patronaje Tridimensional	Diseño Tridimensional I	14
Análisis de Materiales	Técnicas y Materiales Textiles	12



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

Inglés Para la Comunicación Oral	Idioma Extranjero	12
PERIODO ACADÉMICO IV	IV SEMESTRE	
Desarrollo del Producto en Tejido Punto	Taller de Técnicas de Confección IV	13
Historia del Arte Textil Peruano	Historia del Arte Textil Peruano	11
Serigrafía Textil	Diseño Textil Básico	12
Desarrollo de Portafolio Comercial	Presentación y Portafolios	12
PERIODO ACADÉMICO V	V SEMESTRE	
Sastrería Femenina	Taller de confección V	14
Oportunidad de Negocios	Negocios Internacionales	12
Marketing en la Industria de la Moda	Marketing de Moda	12
Diseño Digital	Diseño por Computadora	12
PERIODO ACADÉMICO VI	VI SEMESTRE	
Producción de Accesorios	Accesorios	12
Plan de Negocios	Administración de Negocios	13

- 2°. **AUTORIZAR**, la convalidación de las Unidades Didácticas en el I,II,III,IV,V,VI Semestre del periodo académico 2025-1 Y 2025-2 de la carrera profesional de Diseño de Modas como se especifica en el cuadro.
- 3°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas, a la Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas, al Jefe de Unidad Académica, y a Secretaria Académica para su trámite.

Regístrese comuníquese y cúmplase.